



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2631**
Proceso : Ejecutivo Hipotecario
Demandante (s) : Gerardo Antonio Ramírez Gallego
Demandado (s) : Gloria Stella Vinasco Aponte
Demandado (s) : Francisco Javier Blandón
Demandado (s) : Herederos Indeterminados
causante (s) : Francisco Javier Blandón Álzate
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00208-00**

La Unión Valle, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado de la parte demandante, en escrito allegado electrónicamente, aportó certificado de tradición completo respecto del folio de matrícula inmobiliaria No. **380-13506**, lo anterior conforme al requerimiento que se hiciera mediante auto No. 2498 de fecha 29 de septiembre de 2021; en consecuencia, se dispone glosar al plenario, sin ser necesarias más consideraciones.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c433b482e0a622779c052061eb5958d9ce041b6760bcb8ce9786b66fc880f0f

Documento generado en 08/10/2021 07:40:22 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>